



CONVENIO DE ASOCIACION No. 16 DEL 25/01/2021

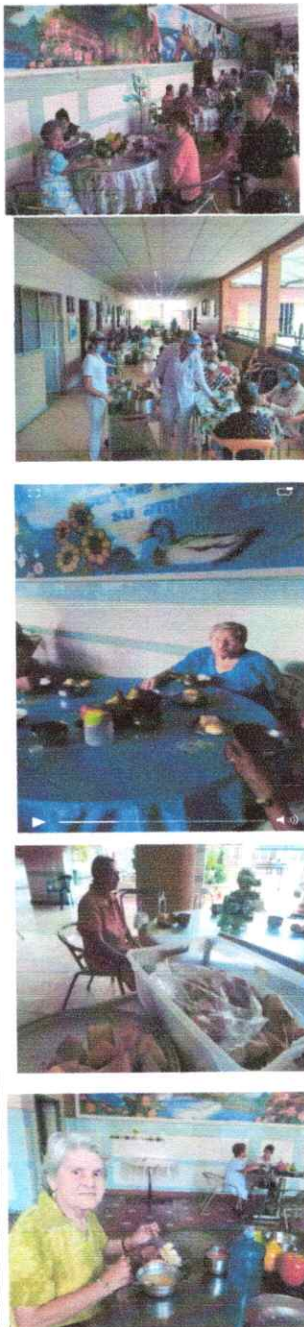
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL
ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS
ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA

Supervisor (a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de
Asociación No. 16 del 25 de Enero de 2.021

FECHA ENTREGA DE INFORME	07 de Octubre 2021
NUMERO DE INFORME	OCHO (08)

Nº obli	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
CENTRO BIENESTAR				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.				
1	ALBERGUE: se entiende el alojamiento que reúnan los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud.	<p>Nuestra institución cuenta con un área de construcción de 13.574.95 mts2 distribuida en tres pisos y un sótano. También contamos con un área libre de 1.868.10 mts2 representada en 3 patios, 12 corredores, 1 kiosco y una zona verde.</p> <p>Se les suministro a 100 personas Adulto Mayor.</p> <p>CONSISTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cama colchón, almohada, sabana, cobija.• Alojamiento con sus respectivas camas, cada persona Adulto Mayor tiene su locker.• Ducha sanitario y lavadero.• Contamos con baños y duchas en cada pabellón (María Reina, Cristo Rey y Santa Martha).	<p>3.100 servicios por alojamiento por 31 días y 24 horas.</p> <p>Servicio de ducha y baño por 31 días y 24 horas.</p>	   

2	<p>VESTUARIO: comprende la ropa de uso personal, los tendidos de cama, las toallas y los demás elementos de aseo diario y que será suministrado por nuestra institución.</p>	<p>Se realizó mantenimiento de 100 vestuario, arreglo de 100 camas, limpieza general de las instalaciones, patios y pabellones de Santa Marta, Cristo Rey y María Reina.</p>	<p>Permanentemente se realiza para 100 Adultas Mayores de modalidad Centro Bienestar.</p>	
3	<p>ALIMENTACIÓN: deberá ser suficiente en cantidad y calidad de acuerdo con normas dietéticas y establece el Ministerio de Salud.</p>	<p>Se aplica la minuta nutricional elaborada por el profesional en nutrición con T P 06844</p> <p>Aplico el formato de minuta nutricional, dando una guía específica del desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena, supervisando el stock diario en despensa (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.)</p> <p>Se suministró a 100 personas Adulto Mayor, (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena).</p> <p>Consiste: DESAYUNO: (según la minuta elaborada por nutricionista) MEDIA MAÑANA: (Fruta) ALMUERZO: (según la minuta elaborada por nutricionista). ONCES: (Gelatina o queso con bocadillo o galleta con mermelada o fruta) CENA: (según la minuta elaborada por nutricionista).</p>	<p>Desayunos 3.100 porciones</p> <p>Media mañana 3.100 porciones</p> <p>Almuerzos 3.100 porciones</p> <p>Onces 3.100 porciones</p> <p>Cenas 3.100 porciones</p> <p>total de 15.500 porciones en el mes</p>	

PERSONAL:

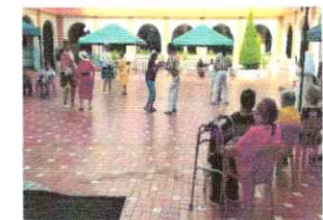
Personal encargado de:

Nutrición, Manipuladores de alimentos, Auxiliares de Servicio, Trabajo Social, terapeuta profesional para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento psicológico y todo personal que pueda brindar talleres de arte, manuales e intelectuales que permitan obtener la productividad tanto física como mental de los residentes.

El equipo interdisciplinario realizó las siguientes actividades a las adultas mayores:

- Seguimiento y valoración nutricional.
- Asistencia individual en fisioterapia.
- Trabajo de lubricación y movilizaciones articular en el pabellón María Reina y Cristo Rey.
- Celebración cumpleaños directora
- Película cantinflas titulada mis pistolas.
- Acercamiento físico y virtual entre las familias y las adultas mayores a través de la atención telefónica de las familias, la comunicación virtual con los familiares sobre información y actividades diarias para establecer comunicación fluida.
- Seguimiento psicosocial -aspectos personales, médicos, sociales, familiares y psicológicos- a las adultas mayores de los diferentes pabellones para realizar diagnósticos y plan a seguir para cada caso particular.
- Actividades de estimulación, procesos básicos y superiores, a través del seguimiento de instrucciones básicas, el dibujo, el baile, los juegos y la plastilina-Terapia reminiscencia

Atención permanente para las 100 Adultas Mayores



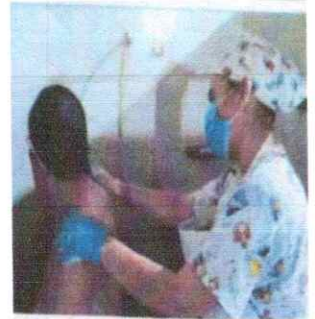
5

**AUXILIAR DE ENFERMERIA
O LOS CUIDADORES:**
desarrollan las funciones
asignadas por el director
técnico y demás de las que
determine el Ministerio de
Protección Social de
conformidad de las
patología y condiciones de
los residentes

Realizó el
cuidado permanente a
los 100 adultos
mayores llevando a
cabalidad las
sugerencias
suministradas por el
coordinador de salud.

- Toma de signos vitales, temperatura y glucometría
- Suministro de medicamentos de siguiendo la prescripción médica de cada caso
- Apoyo en actividades de higiene, cuidado personal y postura.
- Acompañamiento, apoyo y seguridad en las citas médicas presenciales con especialistas u otros estudios.

Atención permanente a
las 100 Adultos Mayores





6	SEGURO EXEQUIAL: auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa.	Se afiliaron a los adultos mayores con las entidades encargadas de los servicios del plan exequial.	se afiliaron a los adultos mayores en modalidad de Centro bienestar.	
---	--	---	--	--

CONTRATISTA
FIRMA
SOR MARIA VIRGINIA CORTES CORTES REPRESENTANTE LEGAL ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS BUCARAMANGA NIT. 890.201.229-1